



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ISIDRO MARTÍNEZ OBLANCA, diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

Exposición de Motivos

El Consejo de Ministros aprobó el 22 febrero de 2019 las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 en las que se señala que la política industrial del futuro debe regirse por una mejora de la productividad y la competitividad, el incremento del peso de la industria en el PIB nacional, la sostenibilidad y descarbonización de la economía, la digitalización y la internacionalización.

De forma más detallada, el documento publicado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo indica que el diseño de esta nueva política industrial debería seguir cinco vectores básicos:

1. Mejorar la productividad y la competitividad internacional, así como incrementar la aportación del sector industrial al PIB y al empleo nacionales y autonómicos.
2. Conciliar el progreso de la industria con la sostenibilidad y los objetivos de descarbonización de la economía.
3. Aprovechar especialmente el potencial de la digitalización como palanca competitiva que ha de contribuir esencialmente a la consecución de los objetivos anteriores.
4. Alinear esta política industrial con la impulsada desde la Unión Europea (en adelante, UE), así como con las políticas transversales que inciden especialmente en la misma, especialmente en las materias antes reseñadas: digitalización y sostenibilidad y descarbonización.



5. Desarrollar una política industrial que tenga en cuenta el papel y la contribución de la pequeña y mediana empresa en este sector.

Los grandes objetivos que se plantearon para llevar a término esta Nueva Política Industrial Española 2030 son:

- Reindustrialización de la economía para aumentar el peso industrial en el Producto Interior Bruto y el empleo.
- Impulsar la transformación del tejido industrial para hacer frente a los retos planteados por el desarrollo tecnológico, la digitalización y la competencia internacional.
- Aprovechar las oportunidades derivadas de una transición ecológica ordenada y justa.

Asimismo, la aprobación por el Consejo de Ministros de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 conllevó la definición de diez grandes ejes de “Acción política industrial y “para cada uno de dichos ejes, se fundamenta la incidencia de cada uno de ellos sobre los objetivos de la política industrial y los ámbitos básicos sobre los que se propone centrar la actuación. No pretenden constituir acciones concretas en sí mismas, sino marcos generales para la acción, debiendo las acciones específicas ser identificadas y desgranadas en un ejercicio posterior para que resulten operativas. Teniendo en cuenta estos ejes de actuación, se seleccionarán indicadores de evolución y desempeño del sector industrial dentro de cada uno de dichos ejes”.

En concreto, en el eje nº 5 titulado **TAMAÑO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL** se señala que:

En comparación con los países más importantes de la UE, las empresas españolas adolecen de un menor tamaño. Esto determina que las micro y pequeñas empresas tengan una menor productividad, menos propensión exportadora y sean menos innovadoras. Todo ello lastra la capacidad de crecimiento y exportación de la economía española ya que, como consecuencia de lo anterior, una parte muy importante de nuestra economía es comparativamente menos



productiva e innovadora que la de los otros grandes países de la UE (con la excepción de Italia).

En España, el 6% de las pymes son empresas industriales manufactureras, y tienen un tamaño medio superior a las del sector servicios. Este porcentaje no es muy diferente al de otros países de la UE, pero, de nuevo, su tamaño medio es más pequeño que el de las principales economías europeas.

Existe un amplio consenso acerca de que el tamaño de las empresas industriales es un factor que determina la facilidad de acceso a la financiación, la capacidad exportadora, la capacidad de innovación y, en definitiva, la posibilidad de competir internacionalmente.

Entre los principales factores que limitan el crecimiento de las empresas encontramos los siguientes:

- la regulación, tanto horizontal como sectorial, y los efectos “escalón” que produce cuando, al superar un cierto umbral (de facturación, de empleados...), aquella impone nuevas cargas de cualquier tipo sobre la empresa;
- el llamado clima de negocios, que, además del factor regulatorio, incluye otros diversos elementos que facilitan o entorpecen el desarrollo de la actividad económica, como la protección de la propiedad, el acceso al crédito o la calidad del marco institucional y, en particular, de los instrumentos jurídicos para hacer cumplir los contratos;
- la falta de acceso a los mercados internacionales, la falta de cultura exportadora y la escasa vocación internacional;
- la cultura gerencial de la empresa.

Así pues, las iniciativas públicas que se desarrollen bajo este eje de acción deberían atender especialmente a los siguientes objetivos:

1. Actuación sobre el contexto, mediante la actualización del marco institucional a fin de mejorar el clima de negocios en general y el regulatorio en particular.



2. Estímulo directo del crecimiento, a través de la internacionalización, de la colaboración interempresarial, del asesoramiento, de la formación de clústeres, del apoyo a las empresas de alto potencial de crecimiento (en particular, las denominadas start-ups y scale-ups) y de la mejora de las infraestructuras y de los servicios existentes en las áreas industriales.

3. Promover la formación de consorcios de empresas españolas con otras de la UE para que participen en los programas UE de I+D+i, como H2020, contribuyendo así a la formación de unidades empresariales de mayor potencia de acción y competitividad a escala mundial.

Teniendo en cuenta que estaba previsto que los resultados en la medición de indicadores de evolución y desempeño del sector industrial dentro de cada uno de los diez ejes de acción fuesen “evaluados al menos con periodicidad anual y se elaborará un informe sobre el grado de avance en la hoja de ruta propuesta, así como posibles actualizaciones de la misma” y pasado un año desde la aprobación por el Consejo de Ministros de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030,

el diputado de FORO, Isidro Martínez Oblanca, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta escrita:

1.- ¿Ha realizado el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo la evaluación anual del eje número 5 de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 denominado “tamaño y crecimiento empresarial”? ¿Cuál ha sido el resultado?

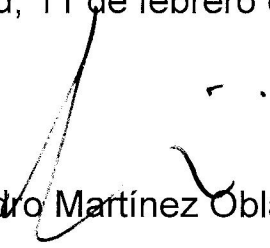
2.- A tenor de la continuada pérdida de empleo en el sector industrial y de su paulatina merma en el PIB nacional, ¿considera satisfactorio el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo el resultado de este eje de acción?



3- ¿Qué iniciativas va a desarrollar el gobierno a lo largo de 2020 para avanzar en el cumplimiento de los objetivos formulados en relación con el tamaño y crecimiento empresarial?

4.- ¿Cómo valora el Gobierno el progreso de Asturias, una de las Comunidades Autónomas de mayor importancia para la Industria, en materia de tamaño y crecimiento empresarial, y qué medidas piensa aplicar para mejorar su competitividad y crear empleo en lugar de destruirlo como está sucediendo actualmente?

Madrid, 11 de febrero de 2020



Isidro Martínez Oblanca
Diputado por Asturias